

SESIÓN ORDINARIA N°1/2025
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

Fecha: 21 de enero de 2025
Inicio: 9:00 horas
Término: 11:45 horas
Lugar: Avenida Parque Isidora Sur N°1061, Piso 5, comuna de Pudahuel.

Asisten los siguientes Consejeros:

1. Señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Señora Bernardita Espinoza Valdivia
3. Señor Humberto Espejo Paluz
4. Señor Jaime Peralta Rodríguez
5. Señor Carlos Finat Díaz

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 100%. Se encuentra también presente Mario Cuevas Matas, Secretario abogado del Consejo Directivo, quien actúa como Secretario de la presente sesión.

Se deja constancia que el consejero Jaime Peralta Rodríguez concurrió por medio de conferencia telefónica.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.
2. CUENTA PRESIDENCIA.
3. CUENTA COMITÉS.
4. CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO.
5. MODIFICACIÓN POLÍTICA PREVENCIÓN DE DELITOS.
6. VARIOS.



1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Se someten a aprobación las actas de las sesiones del Consejo Directivo OR.12-2024, EX.7-2024 y EX.1-2025, las que se aprueban por unanimidad del Consejo Directivo.

2. CUENTA PRESIDENCIA

El señor Presidente hace referencia a la presentación formal de los nuevos integrantes del Consejo Directivo al Ministro de Energía y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, durante el mes de diciembre.

3. CUENTA COMITÉS.

A continuación, hace ingreso el Director Ejecutivo, señor Ernesto Huber, quien pasa a dar cuenta del Comité Técnico y del Comité de Administración celebrados en el mes de diciembre.

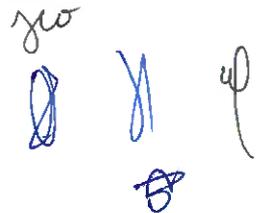
CUENTA COMITÉ TÉCNICO DICIEMBRE 2024

Con fecha 26 de diciembre de 2024 se realizó reunión del Comité, cuyos principales temas de análisis y conclusiones se resumen a continuación:

Aplicación artículo 2° transitorio Reglamento Medios de Generación Pequeña Escala.

El Director Ejecutivo se refiere a la obligación de los Medios de Generación de Pequeña Escala, para informar al Coordinador el precio de valorización de sus inyecciones, en un plazo de 48 meses contados desde la publicación del Decreto Supremo N°88-2019 del Ministerio de Energía (Reglamento de Medios de Generación de Pequeña Escala). Dicho plazo venció el 8 de octubre de 2024.

De los Medios de Generación que tenían un régimen de valorización a precio nudo de corto plazo, 10 de ellos no enviaron elección de precio o lo enviaron fuera de plazo. Debido a lo anterior, ellos sólo pueden optar a costo marginal o precio estabilizado en bloque, el cual será otorgado desde la fecha de recepción de la comunicación donde informe su opción.



Actualización Estudio Confiabilidad Sistema sin Carbón.

Se hizo mención a los ajustes al contenido del informe “Confiabilidad SEN 2030-2035”, respecto del escenario al año 2030. Al respecto, como principales conclusiones, puede mencionarse que la participación de tecnologías ERV alcanzaría un 61% y la generación renovable total podría alcanzar el 88%. La participación del gas natural dentro del sistema se concentraría principalmente durante la temporada otoño – invierno, y en un escenario seco podría alcanzar el 11% de aporte anual. Asimismo, la conclusión es que se pueden retirar las unidades de carbón sin mayor inconveniente en condiciones normales (Todos los escenarios estudiados consideran una operación al 2030 sin carbón). Para gestionar variabilidad hidroeléctrica se requeriría gas natural. Adicionalmente, en condiciones extremas se hace imprescindible contar con algún tipo de backup en forma de energía firme. El almacenamiento desplaza cerca de un 10% de la energía anual. A continuación, se dio cuenta del estado de análisis para el escenario del año 2035.

Actualización Informe de Servicios Complementarios 2025.

Se expone que el 20 de diciembre se publicó la actualización del Informe de Servicios Complementarios, el cual contiene los Servicios Complementarios requeridos por el Sistema Eléctrico Nacional, junto con su calendarización respectiva y los mecanismos para materializar su prestación y/o instalación. Dicho estudio considera un horizonte de aplicación que va desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2025.

Propuesta Preliminar de Expansión de la Transmisión 2025 y Plan de Expansión 2024.

En relación con la materia se señaló que la propuesta preliminar del Coordinador fue presentada al mercado el día 20 de diciembre de 2024, teniéndose prevista la publicación de la versión definitiva para el 22 de enero de 2025.

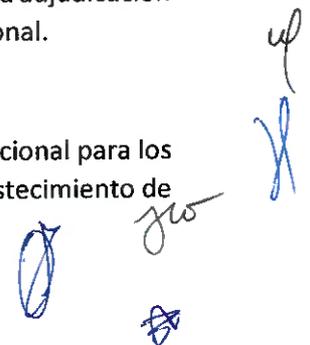
Respecto del plan de expansión 2024, se informa que con fecha 20 de diciembre, la Comisión Nacional de Energía, mediante Resolución Exenta N°686/224, aprobó el Informe Técnico Preliminar del Plan de Expansión Anual correspondiente. Las empresas coordinadas cuentan con un plazo de 10 días hábiles para enviar observaciones a dicho Informe.

Proceso de licitación de servicio de auditoría técnica de ingeniería para proyecto HVDC.

Se informa que en el respectivo proceso, 3 empresas presentaron ofertas (Tecnored, Tractebel y Dieco), de las cuales sólo Dieco calificó técnicamente. El 12 de diciembre se formalizó la adjudicación del servicio a dicha empresa, con un contrato a 36 meses, extensible por 1 año adicional.

Situación de Abastecimiento

Se informa que no se verifica riesgo de desabastecimiento en el sistema eléctrico nacional para los siguientes 12 meses, de acuerdo con los resultados del Estudio de Seguridad de Abastecimiento de diciembre de 2024.



Adicionalmente, se informa que para los meses de enero a marzo de 2025, el sistema cuenta con los siguientes recursos para el abastecimiento a mínimo costo: 3.085 GWh de energía embalsada gestionable al 24 de diciembre; 2.534 GWh de disponibilidad promedio de GNL y GNA; 4.100 GWh de energía afluyente prevista; 500 GWh de energía adicional provista por los proyectos de generación del Plan de Obras; y el 62% de almacenamiento de diésel para centrales de respaldo (3.260 MW).

CUENTA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DICIEMBRE 2024

Con fecha 19 de diciembre de 2024, se realizó reunión del Comité de Administración, cuyos principales temas de análisis y conclusiones se resumen a continuación:

TECNOLOGÍA

Avances en la cartera de Proyectos TI 2024

El Gerente de Tecnología y Sistemas, señor Octavio Donoso, realizó un recorrido resumido de la ejecución del plan de los proyectos tecnológicos y del porcentaje de ejecución presupuestaria asociado a ellos.

Roadmap 2025

Se presenta el listado de los 23 proyectos tecnológicos contemplados para el año 2025, y su monto presupuestado, el cual alcanza un total de MM\$2.652.

Ciberseguridad

Se hace mención a las acciones de prevención, remediación y educación que se realizaron durante el año 2024, destinadas a evitar los incidentes de ciberseguridad o atenuar sus efectos. En las acciones de prevención se destacan las gestiones de alerta y monitoreo, en tanto que para las acciones de remediación se destacan las actividades de hacking ético y las mitigaciones implementadas frente a vulnerabilidades detectadas. En las acciones de educación se destacan las campañas realizadas durante el año, la publicación de boletines informativos sobre asuntos de ciberseguridad, y las actividades desarrolladas durante el mes denominado de la "Seguridad Integral".

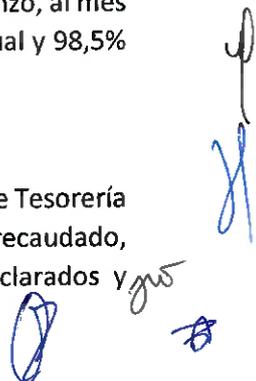
ADMINISTRACIÓN

Ejecución Presupuestaria noviembre 2024

Se comentaron los avances en la ejecución del presupuesto del Coordinador, la cual alcanzó, al mes de noviembre, un total de \$43.281 millones, equivalente al 80,11% del presupuesto anual y 98,5% de lo programado a esta fecha.

Fondo de Estabilización de Tarifas

Se expuso sobre la materialización de transferencias por MM\$341.650 a la cuenta fiscal de Tesorería General de la República, correspondiente al pago adicional al cargo por servicio público recaudado, destinado al Fondo de Estabilización de Tarifas, monto asociado a los periodos declarados y



recaudados de los años 2023 y 2024. Del saldo no transferido, pero que ya fue facturado, MM\$5.537 corresponden a valores que serán traspasados en fecha coordinada con la Tesorería General de la República, y MM\$15.166 a facturas no recaudadas.

Centro de Conocimiento

Se reportó sobre las acciones abordadas durante el año 2024, del programa Centro de Conocimiento, identificando la participación de los trabajadores, así como el promedio de horas por persona destinado a dichas actividades.

4. CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO.

Actividades relevantes del Coordinador

A continuación, el Director Ejecutivo expuso aspectos relevantes asociados a la labor del Coordinador durante el último mes.

a. Discrepancias del Coordinador en curso.

Se expone el estado de las discrepancias, tramitadas y en curso. Respecto de ellas, una ya fue resuelta por el Panel de Expertos, la Discrepancia N°29-2024, con fecha 24 de diciembre, rechazando la solicitud de la discrepante, Centella Transmisión S.A., determinando que la puesta en servicio, así como la entrada en operación de su proyecto "Nueva Línea Nueva Pan de Azúcar-Punta Sierra-Centella 2x220 kV, 2x580 MVA", corresponde al 27 de junio de 2024.

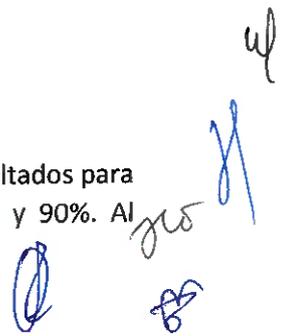
b. Discusión Normativa y otras iniciativas.

Se informa sobre la publicación de la Ley N°21.721, de Transición Energética, cuyas principales materias abordadas son el traspaso de los procesos de licitación de las obras de ampliación a los respectivos propietarios, el establecimiento de mecanismos de revisión del Valor de Inversión de las obras de ampliación, la incorporación de un mecanismo para desarrollo de obras necesarias y urgentes, y el otorgamiento a los PMGD de la facultad de proponer obras en cumplimiento con las exigencias de garantía correspondiente y contribuyendo al financiamiento del sistema de transmisión zonal.

Por otra parte, se comentó sobre los procesos normativos en curso.

c. Estudio de Confiabilidad Sistema Eléctrico Nacional.

El Director Ejecutivo informa que, para el escenario del año 2035, ya se cuenta con resultados para casos bases, que consideran condiciones con hidrologías con probabilidad de 50% y 90%. Al respecto, se verifican condiciones ajustadas de abastecimiento.



d. Costo de Operación del Sistema.

Se informa que el mes de diciembre, el costo de operación del sistema alcanzó un valor de MMUSD 87, con un valor acumulado durante el año 2024, ascendente a MMUSD 1.670.

Se retira el Director Ejecutivo, señor Ernesto Huber.

Hace ingreso la Directora de la Unidad de Auditoría y Cumplimiento Normativo, señora Paula Millar.

5. MODIFICACIÓN POLÍTICA PREVENCIÓN DE DELITOS.

La señora Paula Millar hizo presente que, como parte de las medidas que refuerzan el compromiso institucional del Coordinador y sus trabajadores con el cumplimiento de las normas legales que rigen su actuar, dando consistencia integral a la normativa interna con la legislación, resulta recomendable efectuar una modificación al texto vigente de la Política de Prevención de Delitos del Coordinador, incorporando la mención expresa a la aplicación del artículo 260° del Código Penal para sus trabajadores, tal como así lo establece el artículo 212°-3 de la Ley General de Servicios Eléctricos. Por lo anterior, la propuesta de la señora Millar consiste en modificar la Política de Prevención de Delitos del Coordinador, haciendo expresa mención a la norma legal antes referida.

El Consejo, acuerda, por unanimidad, y de acuerdo con la propuesta de la Directora de la Unidad de Auditoría y Cumplimiento Normativo, modificar el párrafo segundo del acápite 3 ("Alcance") de la Política de Prevención de Delitos del Coordinador, el cual queda del siguiente tenor:

"Los miembros del Consejo Directivo, el Director Ejecutivo y el personal del Coordinador no tendrán el carácter de personal de la Administración del Estado y se regirán exclusivamente por las normas del Código del Trabajo. No obstante, a éstos se les extenderá la calificación de empleados públicos sólo para efectos de aplicarles el artículo 260° del Código Penal. Es decir, para todos los efectos legales, las personas antes mencionadas podrán ser consideradas autores de delitos funcionarios (aquellos en que el autor tiene la calidad de funcionario público), descritos en el Título V del Libro I del Código Penal".

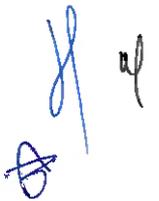
Se retira la Directora de la Unidad de Auditoría y Cumplimiento Normativo, señora Paula Millar.



6. VARIOS.

No se tratan varios.

Siendo las 11:45 horas, el señor Presidente pone fin a la sesión.



ACUERDOS

CONSEJO DIRECTIVO

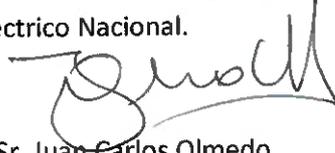
SESIÓN ORDINARIA-Nº 1/2025

ACUERDO Nº OR.-Nº1/2025-01

En Sesión Ordinaria Nº1/2025 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 22 de enero de 2025, se acuerda por unanimidad, a efectos de dar reconocimiento explícito a lo dispuesto en el artículo 212°-3 inciso 5° de la Ley General de Servicios Eléctricos, incorporar íntegramente dicha disposición en el párrafo segundo del acápite 3 ("Alcance") de la Política de Prevención de Delitos del Coordinador, el cual queda del siguiente tenor:

"Los miembros del Consejo Directivo, el Director Ejecutivo y el personal del Coordinador no tendrán el carácter de personal de la Administración del Estado y se regirán exclusivamente por las normas del Código del Trabajo. No obstante, a éstos se les extenderá la calificación de empleados públicos sólo para efectos de aplicarles el artículo 260° del Código Penal. Es decir, para todos los efectos legales, las personas antes mencionadas podrán ser consideradas autores de delitos funcionarios (aquellos en que el autor tiene la calidad de funcionario público), descritos en el Título V del Libro I del Código Penal".

CERTIFICADO: Bajo la responsabilidad del Presidente y del Secretario del Consejo Directivo se certifica que concurrió a la sesión donde se adoptó el acuerdo anteriormente indicado, a través de conferencia telefónica, el Consejero Jaime Peralta Rodríguez, en los términos del artículo 33° de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional.



Sr. Juan Carlos Olmedo

Presidente



Sr. Jaime Peralta Rodríguez

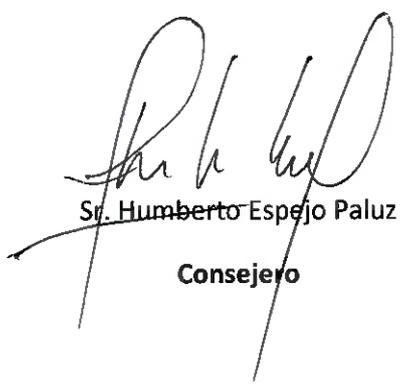
Vicepresidente



Sra. Bernardita Espinoza Valdivia

Consejera

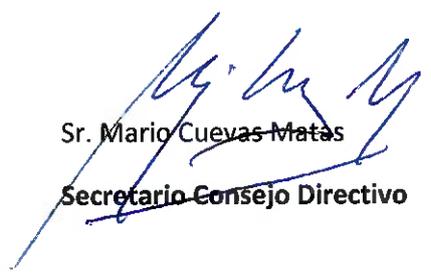




Sr. Humberto Espejo Paluz
Consejero



Sr. Carlos Finat Diaz
Consejero



Sr. Mario Cuevas Matas
Secretario Consejo Directivo

